

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA****10484*****Información pública sobre el estudio de impacto ambiental y la actualización del plan de restauración y explotación de la cantera Es Clot d'en Dalmau (núm. 256), que forma parte de la parcela 67 del polígono 17 de Calvià***

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Excavaciones Hermanos Riera-Canals SL, CIF B07681869, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/25097.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A, yeso.

Situación: forma parte de la parcela 67 del polígono 17 de Calvià.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: la restauración consiste en el abancalamiento y relleno con material inerte, hasta su integración modelada en el paisaje, acomodando los bancos de manera que se integren en el entorno dejando un aspecto natural, que favorezca la generación de la flora y la fauna. En los bancos y bermas previa extensión de terreno vegetal se procederá a la revegetación de forma adaptada al entorno mediante la reintroducción de vegetación y flora a diferentes niveles y estratos, con especies leñosas y herbáceas autóctonas. En el hueco final se rellenará con un par de capas de arcilla para poder impermeabilizar el mismo, y que puede servir para la creación de una laguna artificial que se genere mediante lluvia, que mejore la adaptación de la fauna del entorno y mejore el sistema natural.

La documentación que corresponde al proyecto y estudio de impacto ambiental (un total de cuatro volúmenes) de Es Clot d'en Dalmau se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 29 de agosto de 2016

El director general de Política Industrial

Bartomeu Morro Oliver

